

RESOLUCIÓN No. **0359** DE 2021
(**03 MAR 2021**)

"Por la cual se corrige un yerro de las Resoluciones No. 0352 y 0353 del 01 de marzo de 2021"

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONDIERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 0352 del 01 de marzo de 2021 se aceptó la renuncia de la señora Yorley Milena Valderrama Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.559.431, como Técnico Operativo, Código 324, Grado 25, del Nivel Técnico, de Libre Nombramiento y Remoción.
- b. Que mediante Resolución No. 0353 del 01 de marzo de 2021 se realizó el nombramiento del señor Jhon Alexander Mosquera Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.529.186, en el cargo de Técnico Operativo, Código 324, Grado 25, de Nivel Técnico, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- c. Que en los precitados actos administrativos, se indicó que se acepta la renuncia de Yorley Milena Valderrama Rodríguez y se nombra a Jhon Alexander Mosquera Vanegas en el cargo de Técnico Operativo, Código 324, Grado 25, debiéndose indicar, que el cargo correspondía al Código 314.
- d. Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, dispone que: "*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*".
- e. Que por los considerandos mencionados anteriormente, se hace necesario corregir el yerro presentado en las Resoluciones No. 0352 y 0353 del 01 de marzo de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo primero de la Resolución No. 0352 del 01 de marzo de 2021, el cual quedará así:

"Aceptar a partir del día 1 de marzo de 2021, la renuncia presentada por la señora Yorley Milena Valderrama Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.559.431, quien fue nombrada mediante Decreto No. 0124 del 21 de enero de 2016, como Técnico Operativo, Código 314, Grado 25, del Nivel Técnico, de Libre Nombramiento y Remoción".



ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el artículo primero de la Resolución No. 0353 del 01 de marzo de 2021, el cual quedará así:

“Nombrar a Jhon Alexander Mosquera Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.529.186, en el cargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 25, de Nivel Técnico, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde”.


ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesados y demás Oficinas a que haya lugar.


ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a

03 MAR 2021


CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ
Secretario Administrativo

Proyectó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - CPS 026 de 2021 

Revisó aspectos técnico-administrativos: Leonel Adeldo García Zambrano - Subsecretario Administrativo TH 

Revisó Aspectos Jurídicos: Nayua Sabah Yassin Mora - CPS 003 de 2021 